

Guía Completa de Señales Viales de Tránsito

Clasificación oficial del Sistema Uniforme de Señalamiento Vial (Anexo L - Decreto 779/95)

1. Clasificación General de las Señales Verticales

Tanto en el examen teórico de CABA como en el de todos los municipios de la Provincia de Buenos Aires, la identificación de señales viales representa entre el 25% y el 35% de las preguntas. Se dividen en 4 grandes grupos por su forma y color:

- 1. Señales Reglamentarias (o Prescriptivas): Indican límites, prohibiciones u obligaciones. Su violación constituye una infracción. En su mayoría son circulares con fondo blanco, orla roja y símbolo negro (excepto PARE, CEDA EL PASO y CONTRAMANO).
- 2. Señales Preventivas (de Advertencia): Advierten la proximidad de una circunstancia o variación peligrosa en la vía. Tienen forma de rombo (cuadrado colocado en diagonal) con fondo amarillo y orla y símbolo negros.
- 3. Señales Informativas: Orientan y guían al usuario sobre rutas, destinos, distancias (color verde), servicios auxiliares o lugares turísticos (color azul). Tienen forma rectangular.
- 4. Señales Transitorias: Advierten la ejecución de obras o trabajos temporales en la vía. Son de color naranja (rombos, rectángulos, conos, vallas y delineadores).

2. Señales Reglamentarias Más Evaluadas en el Examen

- PARE (Octógono rojo con letras blancas): Detención total y obligatoria antes de la línea de frenado o senda peatonal. Es la única señal de ocho lados.
- CEDA EL PASO (Triángulo invertido blanco con borde rojo): Obligación de reducir la velocidad y detenerse si fuera necesario para ceder el paso a los vehículos que circulan por la vía transversal o prioritaria.
- CONTRAMANO (Círculo rojo con franja horizontal blanca): Prohibición absoluta de ingresar a la arteria por circular en sentido contrario.
- PROHIBIDO AVANZAR (Círculo blanco con borde rojo sin símbolos): Prohíbe la circulación de todo tipo de vehículos en ese tramo.
- PROHIBIDO ADELANTAR (Dos autos, el izquierdo en rojo): Prohíbe a todos los vehículos automotores realizar maniobras de sobrepaso.
- ESTACIONAMIENTO vs. DETENCIÓN: Círculo azul o blanco con letra 'E' cruzada por UNA barra roja oblicua: Prohibido Estacionar (permite detención breve para ascenso/descenso). Letra 'E' cruzada por DOS barras en 'X' (cruz de San Andrés): Prohibido Estacionar Y Detenerse.
- VELOCIDAD MÁXIMA vs. MÍNIMA: Número negro en círculo blanco con borde rojo: Velocidad Máxima permitida. Número blanco en círculo de fondo azul: Velocidad Mínima obligatoria.

3. Señales Preventivas y de Máximo Peligro

- Curva común, curva en 'S' y curva cerrada: Rombo amarillo con flecha curva. Indican reducir la velocidad antes de ingresar a la curva y no adelantar.

- Camino sinuoso y pendiente (bajada/subida): Advierten sucesión de curvas o inclinación pronunciada de la calzada (en bajadas pronunciadas se debe usar freno motor / marcha baja).
- Calzada dividida / Inicio y fin de doble mano: Advierten la presencia de un separador físico o la transición entre circulación de sentido único y doble sentido.
- Cruz de San Andrés (X blanca con borde rojo): Señal de máximo peligro que indica la ubicación exacta de un cruce ferroviario a nivel. Obliga a disminuir la velocidad a 20 km/h y mirar a ambos lados.
- Paneles de prevención (Chevrone blancos o amarillos): Indican cambios bruscos de alineación (curvas muy cerradas) u obstáculos rígidos.

4. Demarcación Horizontal (Pintura en la Calzada)

- Líneas blancas (mismo sentido de circulación): Separan carriles que van en la misma dirección. Si son discontinuas (punteadas) permiten cambiar de carril; si son continuas prohíben cambiar de carril.
- Líneas amarillas (sentidos opuestos de circulación): Separan corrientes de tránsito en direcciones contrarias. Una línea amarilla continua o doble línea amarilla continua prohíbe terminantemente cruzar al carril opuesto para adelantar.
- Senda peatonal (cebrado blanco) y línea de detención: El vehículo debe detenerse siempre ANTES de la línea transversal blanca sin invadir jamás la senda peatonal.
- Cordones pintados: Cordón pintado de amarillo: prohibido estacionar (permite solo detención para ascenso/descenso). Cordón pintado de rojo: prohibido estacionar y detenerse durante las 24 horas.